GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

# OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
|---|---|---|
| A-4/2021 | 01 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Emisor:** | Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan | | **Ejercicio Auditado** | **2020** | **Criterio** 02 |
| **Ente Público** | Alcaldía de Tlalpan | | **Monto observado (Miles)** | | |
| **Área Específica** | Dirección General de Administración | | **Fecha de la Incurrencia** | | **19 de marzo de 2020** |
| **Clave de la Auditoría** | 1-7-8-10 | **Nombre** "Programas y Acciones Sociales 2020" | **Fecha Límite de Atención** | | 11-FEB-2022 |

## OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

De la revisión y análisis al soporte documental correspondiente a 50 Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan mediante oficios AT/DGA/SCA/0277/2021 y AT/DGA/SCA/0316/2021, correspondientes a 23 Programas Sociales y 9 Acciones Sociales, se encontró lo siguiente:

Mediante Oficio AT/DGA/SCA/0277/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías remitió copia del oficio AT/DGA/DRFP/226/2021, suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales para el envío de 48 Cuentas por Liquidar Certificadas, donde además hace mención que "después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases electrónicas de esa Dirección, no se encontraron Cuentas por Liquidar Certificadas que amparen el pago por concepto de "Entrega de Juguetes a niñas, niños y adolescentes, Tlalpan 2020".

A través del oficio AT/DGA/SCA/0316/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías remitió copia del oficio AT/DGA/DRFP/255/2021, suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales para el envío de las 2 Cuentas por Liquidar Certificadas restantes.

### I. FALTA DE DOCUMENTALES SOPORTE DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS

De la revisión a las cuentas por liquidar certificadas 100624, 100626, 100627, 100639, 100640, 100698, 100700, 101015, 101191, 101271, 101364, 101443, 101608, 101664, 101716, 101722, 101724, 101877, 101878, 101879, 101957, 102140, 102491, 102654, 102659, 102685, 102741, 102741, 102758, 102779, 102782, 102791, 102808, 102850, 102851, 102901, 103132, 103208, 103321, 103322, 103703, 103951, 103989, 104012, 104175, 104336, 104368, 104369, 104376 y 104667, se detectó que no se incluye documentación soporte de que los compromisos fueron efectivamente devengados, comprobados y justificados (anexo 1):

Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México
Artículo 51.
Artículo 73.

### II. PAGO EXTEMPORANEO A LOS BENEFICIARIOS / FACILITADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Pago extemporáneo a los beneficiarios, las solicitudes por parte de las Direcciones Generales a cargo de los diversos programas y acciones sociales son solicitados con antelación para que los apoyos destinados a los beneficiarios / facilitadores los reciban en los tiempos programados, retrasándose el pago de los mismos:
CLC's 101015, 101443, 101664, 101716, 102779, 102782, 102850, 102851, 103208.

## ACCIONES

Con fundamento en el artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones, considerando que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno deberán instruir a las áreas responsables de las acciones correspondientes para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias atiendan las siguientes acciones:

**CORRECTIVAS:**

**01**
La Dirección General de Administración deberá de presentar un informe pormenorizado en el cual se establezcan las razones y/o motivos fundados por los cuales los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas no fueron integradas con las documentales que den soporte a las mismas, como lo señala los art. 51 y 73 segundo y tercer párrafo de la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.

**02**
La Dirección General de Administración explicar de manera de fundada y motivada las razones por las cuales los pagos a los beneficiarios de los programas y acciones sociales se realizaron fuera de la programación presupuestal de cada uno, sin atender lo señalado en el art. 51 de la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.

**03**
La Dirección General de Administración deberá de informar los motivos de la la devolución de **$322,764.54** (trescientos veintidós mil setecientos sesenta y cuatro pesos 54/100 M.N) por pagos que no fueron cobrados por los beneficiarios de los programas y acciones sociales durante el ejercicio 2020 y que fueron devueltos meses posteriores a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México, incumpliendo con ello con el Art.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | C Gerardo Nieto García<br>Director de Recursos Financieros y Presupuestales | P/A: Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 01 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan | | | Ejercicio Auditado 2020 | Criterio 02 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | | Monto observado (Miles) | |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | | Fecha de la Incurrencia | 19 de marzo de 2020 |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre | "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 11 - FEB - 2022 |

Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México
Artículo 51.

**III. DEVOLUCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PAGOS NO COBRADOS POR LOS BENEFICIARIOS POR UN MONTO DE $322,764.54**

Se tienen pagos no cobrados por los beneficiarios que ascienden a un monto de **$322,764.54** que fueron devueltos a la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales quien realizó la devolución en diversas fechas durante el 2020 y 2021 a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México, ubicadas en las cuentas por liquidar certificadas 100624, 100700, 101015, 101271, 101664, 101877, 101878, 101879, 102491, 102659, 102758, 102779, 102782, 103321, 103322, 103989, 104175 y 104369; **incumpliendo al Art. 80 párrafo cuarto de la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México:**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México**

**Artículo 51.** Las personas titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.
Las Unidades Responsables del Gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo tercero del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 73. (...)**
Las Cuentas por Liquidar Certificadas cumplirán con los requisitos que se establezcan en el Reglamento y en las demás disposiciones que con apego a lo dispuesto en esta Ley, emita la Secretaría para los procedimientos del ejercicio presupuestal.

80 párrafo cuarto de la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.

**PREVENTIVAS:**

**01**
Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la recurrencia de las deficiencias detectadas respecto a la conformación en tiempo y forma de los expedientes y que se realicen en estricto apego a lo indicado en la normatividad.

**02**
Implementar un mecanismo de supervisión para vigilar que los recursos no devengados se reintegren oportunamente a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México.

Las observaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copia certificadas de la documentación que soporte las acciones realizadas.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>**Director General de Administración** | C Gerardo Nieto García<br>**Director de Recursos Financieros y Presupuestales** | PA Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>**J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"** | Lic. Salvador Mercado González<br>**Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno** | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>**Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan** |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

# OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
|---|---|---|
| A-4/2021 | 01 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Emisor:** | Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan | | **Ejercicio Auditado** | **2020** | **Criterio** 02 |
| **Ente Público** | Alcaldía de Tlalpan | | **Monto observado (Miles)** | | |
| **Área Específica** | Dirección General de Administración | | **Fecha de la Incurrencia** | | **19 de marzo de 2020** |
| **Clave de la Auditoría** | 1-7-8-10 | **Nombre** "Programas y Acciones Sociales 2020" | **Fecha Límite de Atención** | | 11 - FEB - 2022 |

Las personas servidoras públicas de las Unidades Responsables del Gasto que hayan autorizado los pagos a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas son los directamente responsables de la elaboración, generación, tramitación, gestión e información que en éstas se contenga.

**Artículo 80. ( ...)**
Las unidades responsables del gasto que por cualquier motivo al término del ejercicio fiscal que corresponda conserve fondos presupuestales o recursos que no hayan sido devengados y, en su caso, los rendimientos obtenidos, los enterarán a la Secretaría dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Las Unidades responsables del gasto que hayan recibido recursos federales, así como sus rendimientos financieros y que al día 31 de diciembre no hayan sido devengados, en el caso en que proceda su devolución, los enterarán a la Secretaría dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, salvo que las disposiciones federales establezcan otra fecha.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | C Gerardo Nieto García<br>Director de Recursos Financieros y Presupuestales | Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 02 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | | Ejercicio Auditado: 2020 | Criterio: 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | | Monto observado (Miles) | 21,873.33 |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | | Fecha de la Incurrencia | 29/12/2020 |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre | "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 11-FEB-2022 |

## OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

**I. FALTA DE COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA "MERCOMUNA" EN EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Mediante oficio AT/DGA/SCA/0278/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimento de Auditorías remitió copia simple del oficio AT/DGA/DRMSG/441/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, signado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el soporte documental referente a la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México de las convocatorias, lineamiento, modificaciones y padrones de beneficiarios de la Acción Social "Mercomuna Tlalpan".

De lo anterior se desprende lo siguiente:

La Alcaldía Tlalpan durante el ejercicio Fiscal 2020 implemento la Acción Social denominada "Mercomuna Tlalpan", la cual tenía la finalidad de otorgar una ayuda económica emergente a un máximo de 30,551 personas de la Alcaldía de Tlalpan, que se encuentren incorporados al padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche "Liconsa" en virtud de que son quienes presentan mayor índice de rezago social, entre los que se encuentran adultos mayores, niños en edad escolar y mujeres embarazadas.

Los requisitos de acceso para las personas son los siguientes:

- Ser habitante de Tlalpan.
- Formar parte del padrón vigente de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Lechería "Liconsa" en la Alcaldía de Tlalpan.

El presupuesto aprobado para esta Acción Social es de $32, 078,550.00 (Treinta y dos millones setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

El monto unitario por persona beneficiario fue de $1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 m.n.), el cual se entregó en una sola exhibición dividido en 3 talonarios de vales de $350.00 cada uno.

Esta Acción Social inició su operación el día 17 de abril de 2020 y concluyó su operación el día 31 de julio de 2020.

La Dirección General de Administración mediante contrato No. 001/2020 formalizado con la empresa Servicios Broxcel S.A.P.I de C.V. de fecha 29 de abril de 2020, establece en su Cláusula:

## ACCIONES

Con fundamento en el artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones:

**CORRECTIVAS:**

**01**
La Dirección General de Administración deberá de realizar las acciones correspondientes para que se cuantifique la totalidad de expedientes físicos de los beneficiarios para estar en posibilidad de validar el padrón de beneficiarios de la Acción Social "Mercomuna Tlalpan".

**02**
La Dirección General de Administración deberá de verificar que los pagos realizados a la Empresa Servicios Broxcel S.A.P.I de C.V guarden congruencia, en referencia con el número de beneficiarios que puedan ser comprobados que recibieron el recurso

**03**
La Dirección General de Administración, deberá de aclarar el monto observado, con los documentos que acrediten la entrega de década uno de los recursos a los beneficiarios registrados en el padrón entregado (20,164 beneficiarios).

**PREVENTIVA:**

**01**
La Dirección General de Administración, deberá de implementar una supervisión más estrecha en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos de las Acciones sociales que tenga a su cargo.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | Gabriela Lagunas Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 02 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | | Ejercicio Auditado: 2020 | Criterio: 01 |
| Ente Público: | Alcaldía de Tlalpan | | | Monto observado (Miles): | 21,873.33 |
| Área Específica: | Dirección General de Administración | | | Fecha de la incurrencia: | **29/12/2020** |
| Clave de la Auditoría: | 1-7-8-10 | Nombre: | "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención: | 11-FEB-2022 |

Primera.- Objeto "El Proveedor" se obliga ante "La Alcaldía" a la emisión de vales de despensa de papel y en su momento a la destrucción de los mismos de acuerdo a las conciliaciones finales de las Partes, derivado del programa para la articulación solidaria de mercado comunidad abasto y alimentación, denominado "Mercomuna" y por virtud del presente contrato "El proveedor", enajenar en favor de "La Alcaldía" los bienes que le requiere, cuya descripción técnica, cantidad y precio unitario, se indican en el Anexo Único que forma parte integrante del presente contrato.

Anexo único:

| Descripción | Cantidad | U/M | Precio Unitario | Subtotal |
|---|---|---|---|---|
| Vales de despensa con denominación de: $100.00 $50.00 $20.00 $10.00 Para el programa "Mercomuna" | 733,224 Vales | Piezas | $32,078,550.00 | $32,078,550.00 |
| Comisión del Servicio | 0 | % | 0% | $0.00 |
| | | | Total | $32,078,550.00 |

Propuesta económica
1.- Pago previsto a la entrega de los vales.
2.- La destrucción de los vales remanentes no entregados, se llevara a cabo al cierre del programa, cuyo costo será de $1.20 M.N. (Un peso 20/100M.N.).
3.- Los gastos administrativos y operativos como consecuencia de la destrucción de los vales remanentes no entregados, se conciliarán entre las partes una vez terminado el programa a fin de determinar los vales a destruir, el saldo remanente a devolver a la Alcaldía menos el total de gastos administrativos señalados en el presente.
4.- En caso de requerir atención de personas para una pre-validación de las medias de seguridad del vale, cuando los comercios lo entreguen a la Alcaldía, podremos a su disposición teléfonos de empresas que brindan este servicio.

Las observaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copias certificadas de la documentación que soporte las acciones realizadas.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | Gabriela Lagunas Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

El contrato No. 001/2020, dentro de su fundamento legal no contempla los ordenamientos legas que rigen las adquisiciones en la Ciudad de México como lo son la de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual establece en su artículo 56 fracción IV *"Los contratos que celebren las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, contendrá como mínimo lo siguiente:*

*IV.- La Indicación del procediendo y el fundamento legal conforme el cual se llevó acabo la adjudicación del contrato".*

Por otra parte, con respecto al cumplimiento de metas y entrega de los vales de acuerdo a los Lineamientos de Operación de los Programas Sociales, se detectaron las siguientes irregularidades:

La Alcaldía Tlalpan mediante diferentes CLCs, realizó los siguientes pagos:

| CLCs | Fecha | Importe |
|---|---|---|
| 02-CD-14-10-11-91 | 15/05/2020 | $5,710,596.00 |
| 02-CD-14-10-13-09 | 25/05/2020 | $7,827,673.31 |
| 02-CD-14-1021-22 | 03/08/2020 | $1,553,556.69 |
| 02-CD-14-10-44-41 | 29/12/2020 | $6,781,506.39 |
| | Total | $21,873,332.39 |

| Número de Beneficiarios en el Listado | Importe entregado a cada beneficiario | Total entregado |
|---|---|---|
| 20,164 | $1,050 | $21,172,200.00 |

Como se aprecia en los cuadros de referencia existe una diferencia entre los pagos realizados en CLCs y los montos entregados a los beneficiarios de acuerdo a los padrones:

| | |
|---|---|
| Pagado en CLCs | $21,873,332.39 |
| Listado de Beneficiarios | $21,172,200.00 |
| Diferencia entre montos | $701,132.39 |

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Mercomuna Tlalpan" establece en el numeral 4.4 Participación social lo siguiente:

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 02 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | Ejercicio Auditado | 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | Monto observado (Miles) | 21,873.33 | |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | Fecha de la Incurrencia | 29/12/2020 | |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 1-FEB-2022 | |

*La Dirección General de Administración operará y controlará de manera directa la presente Acción Social, con la participación de la población que forma parte del padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche "Linconsa" en las siguientes etapas: Planeación, Supervisión, Evaluación/cierre.*

La operación corrió a cargo de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Con respecto a este punto, se cuenta con un padrón o listado en formato Excel con 20,164, registros de beneficiarios el cual carece de validez oficial, ya que a la fecha de la presente Auditoria, no se ha realizado la verificación y validación cualitativita y cuantitativa de los soportes documentales que integra la comprobación y el cumplimento de las metas físicas y financieras, de la Acción Social, por ninguna de las Direcciones Generales que se encargaron de la operación, supervisión evaluación y cierre.

Por lo anterior, no se cuenta con el soporte documental emitido por los servidores públicos responsables de esta Acción Social, que permita acreditar fehacientemente la comprobación de la erogación de los recursos asignados.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México**

**Artículo 51.** Las personas titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.
Las Unidades Responsables del Gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | Gabriela Lagunas Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | | Ejercicio Auditado 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | | Monto observado (Miles) | 21,873.33 |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | | Fecha de la Incurrencia | 29/12/2020 |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre | "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 11 - FEB - 2022 |

con los criterios establecidos en el párrafo tercero del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 78.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que los pagos que autoricen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:
III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestrèn la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

**Lineamientos para la elaboración de acciones sociales.**

14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias. Las acciones sociales que impliquen una transferencia directa, monetaria o en especie, deberán integrar un padrón completo de personas beneficiarias, idéntico al mandatado por el capítulo seis del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. El padrón deberá contener, al menos, los siguientes campos:

**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**

Artículos: 33, 34, 35 y 37.

**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**

Artículos: 56, 57, 58 y 59

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Director General de Administración | Gabriela Lagunas Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 03 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | Ejercicio Auditado | 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | Monto observado (Miles) | $8,072.00 | |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | Fecha de la Incurrencia | 23/10/2020 | |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 11-FEB-2022 | |

## OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

**I. FALTA DE COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA "APOYO ALIMENTARIO A LAS FAMILIAS DE TLALPAN EN TIEMPOS DE COVID-19"**

Mediante oficio AT/DGA/SCA/0278/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimento de Auditorías remitió copia simple del oficio AT/DGA/DRMSG/441/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, signado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el soporte documental referente a la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México de las convocatorias, lineamiento, modificaciones y padrones de beneficiarios de la Acción Social "Apoyo alimentario a las familias de Tlalpan en Tiempos de COVID-19.

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

La Alcaldía Tlalpan durante el ejercicio Fiscal 2020 implementó la Acción Social denominada "Apoyo alimentario a las familias de Tlalpan en Tiempos de COVID-19", la cual tenía la finalidad de entregar hasta 20,180 paquetes alimentarios a familias de la Alcaldía de Tlalpan que habiten en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) o que se encuentren en situación de vulnerabilidad alimentaria por la emergencia del COVID-19, con lo cual se beneficiarán a aproximadamente 100,900 personas.

Los requisitos de acceso para las personas son los siguientes:

Las personas interesadas en ser beneficiarias deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

Ser habitante permanente de Tlalpan de una las siguientes colonias: Belvedere, Bosques del Pedregal, Bosques de Tepeximilpa, Cantera Puente de Piedra, Chichicáspatl, Chimilli, Cruz del Farol, Cuchilla de Padierna, Cultura Maya, Cumbres de Tepetongo, Diamante, Divisadero, Dos de Octubre, Ejidos de San Pedro Mártir, El Mirador 1ª Sección, El Zacatón, Guadalupe Tlalpan, Héroes de Padierna, Isidro Fabela, Jardines de San Juan, Juventud Unida, La Palma, Lomas de Cuilotepec, Lomas de Padierna, Lomas de Padierna Sur, Lomas de Tepemecatl, Lomas Hidalgo, Los Encinos, Los Volcanes, María Esther Zuno de Echeverría, Mesa de los Hornos, Miguel Hidalgo 2ª Sección, Miguel Hidalgo 3ª Sección, Miguel Hidalgo 4ª Sección, Mirador I, Mirador II, Mirador del Valle, Nuevo Renacimiento de Axalco, Paraje 38, Pedregal de las Águilas, Pedregal de San Nicolás 1ª Sección, Pedregal de San Nicolás 2ª Sección, Pedregal de San Nicolás 3ª Sección, Pedregal de San Nicolás 4ª Sección, Pedregal de San Nicolás 5ª Sección, Pedregal de Santa Úrsula Xitla, Popular Santa Teresa, Primavera, Pueblo de Chimalcoyotl, Pueblo de La Magdalena

## ACCIONES

Con fundamento en el artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones:

**CORRECTIVAS:**

**01**
La Dirección General de Administración deberá de realizar las acciones correspondientes para que se cuantifique la totalidad de expedientes físicos de los beneficiarios para estar en posibilidad de validar el padrón de beneficiarios de la acción social "Apoyo alimentario a las familias de Tlalpan en Tiempos de Covid-19".

**02**
La Dirección General de Administración deberá de verificar que el pago realizado a la persona física Jesús Martínez Hurtado, guarden congruencia, en referencia con el número de beneficiarios que puedan ser comprobados que recibieron el paquete alimentario.

**03**
La Dirección General de Administración, deberá de aclarar el monto observado, con los documentos que acrediten la entrega de década uno de los recursos a los beneficiarios registrados en el padrón entregado, (18,978 beneficiarios)

**PREVENTIVA:**

**01**
La Dirección General de Administración, deberá de implementar una supervisión más estrecha en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos de las acciones sociales que tenga a su cargo.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Directora General de Administración | Gabriela Laguna Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | PA-Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | Ejercicio Auditado | 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | Monto observado (Miles) | | $8,072.00 |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | Fecha de la Incurrencia | | 23/10/2020 |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | | 11-FEB-2022 |

Petlacalco, Pueblo de Parres el Guarda, Pueblo de San Andrés Totoltepec, Pueblo de San Miguel Ajusco, Pueblo de San Miguel Topilejo, Pueblo de San Miguel Xicalco, Pueblo de San Pedro Mártir, Pueblo de Santo Tomás Ajusco, Pueblo Quieto, Rinconada El Mirador, San Bartolo el Chico, San Juan Tepeximilpa, San Lorenzo Huipulco, San Nicolás II, Santísima Trinidad, Sector XVII, Tecorral, Tepetongo, Texcaltenco, Tlalcoligia, Tlalmille, Tlaxcaltenco La Mesa, Torres de Padierna, Valle Verde, Verano, Vistas del Pedregal, Viveros Coatectlán, Zorros Solidaridad.
Ser mayor de edad

El presupuesto aprobado para esta Acción Social es de $8, 072,000.00 (Ocho millones setenta y dos mil pesos 00/100m.n.).

El monto unitario por paquete alimentario es de $400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Esta acción social inició su operación el día 23 de junio de 2020 y concluyó su operación el día 31 de julio de 2020.

La Dirección General de Administración mediante contrato No. AT-2020-103 ADQ formalizado con la persona física Jesús Martínez Hurtado de fecha de junio de 2020, establece en su Cláusula:

Primera.- Objeto "El Proveedor" se obliga ante "La Alcaldía" a suministrar a esta los bienes objeto del presente contrato consistente en la adquisición de despensas de conformidad con lo establecido en el Anexo Único, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integral del presente contrato.

Anexo único:

| Cantidad de ayudas económicas a entregar | Monto económico de paquete alimentario | Monto Presupuestar |
|---|---|---|
| 20,180 | $400 | $8,072,000 |

Al respecto, al cumplimiento de metas y entrega de los vales de acuerdo a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, se detectaron las siguientes irregularidades:

La Alcaldía Tlalpan mediante la CLCs, realizó el pago:

Las observaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copias certificadas de la documentación que soporte las acciones realizadas.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Directora General de Administración | Gabriela Laguna Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | PA Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 03 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor: | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | Ejercicio Auditado | 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | Monto observado (Miles) | $8,072.00 | |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | Fecha de la incurrencia | 23/10/2020 | |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | 11-FEB-2022 | |

| CLCs | Fecha | Importe |
|---|---|---|
| 02-CD-14-10-32-08 | 23/10/2020 | $8,072,000.00 |

| Número de Beneficiarios en el Listado | Importe entregado a cada beneficiario | Total entregado |
|---|---|---|
| 18,978 | $400.00 | $ 7,591,200 |

Como se aprecia en los cuadros de referencia, existe una diferencia entre el pago realizado en CLCs y los montos entregados a los beneficiarios de acuerdo a los padrones:

| | |
|---|---|
| Pagado en CLCs. | $8,072,000.00 |
| Listado de Beneficiarios | $7,591,200.00 |
| Diferencia entre montos | $480,800 |

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan en tiempos de COVID-19", establece en el numeral 4.4 Participación social lo siguiente:

La Dirección General de Administración es la responsable de coordinar esta acción social en las siguientes etapas: Planeación, Supervisión, operación y Evaluación/Cierre.

Con respecto a este punto, se cuenta con un padrón o listado en formato Excel con 18,978 registros de beneficiarios el cual carece de validez oficial ya que a la fecha de la presente Auditoría, no se ha realizado la verificación y validación cualitativita y cuantitativa de los soportes documentales que integra la comprobación y el cumplimento de las metas físicas y financieras, de la Acción Social, por la Dirección General de Administración, que es la encargada de la operación, supervisión evaluación y cierre.

Por lo anterior, no se cuenta con el soporte documental emitido por los servidores públicos responsables de esta Acción Social, que permita acreditar fehacientemente la comprobación de la erogación de los recursos asignados.

Por otra parte, se identificó que se entregaron 743 paquetes económicos de forma irregular, ya que se entregaron dos y hasta tres veces al mismo beneficiario, contraviniendo lo establecido en los Lineamientos de Operación de la Acción Social numeral 11.1, que a la letra dice:

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Directora General de Administración | Gabriela Laguna Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | PA Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

| OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA | | |
|---|---|---|
| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
| A-4/2021 | 03 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | Ejercicio Auditado | 2020 | Criterio 01 |
| Ente Público | Alcaldía de Tlalpan | | Monto observado (Miles) | | $8,072.00 |
| Área Específica | Dirección General de Administración | | Fecha de la Incurrencia | | 23/10/2020 |
| Clave de la Auditoría | 1-7-8-10 | Nombre "Programas y Acciones Sociales 2020" | Fecha Límite de Atención | | 11-FEB-2022 |

*"Solamente se entregará un paquete alimentario por vivienda, entendiendo por ésta toda la construcción que se encuentre en un mismo predio, independientemente si interiormente está dividida en varias unidades privativas y si en ellas habita una o más".*

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México**

**Artículo 51.** Las personas titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.
Las Unidades Responsables del Gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo tercero del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 78.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que los pagos que autoricen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:
III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

**Lineamientos para la elaboración de acciones sociales.**

14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Directora General de Administración | Gabriela Laguna Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | PA Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

## OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

| Auditoría | No. de Observación | Año/Trimestre |
|---|---|---|
| A-4/2021 | 03 | 2021/04 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Emisor:** | Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan | | **Ejercicio Auditado** | **2020** | **Criterio** 01 |
| **Ente Público** | Alcaldía de Tlalpan | | **Monto observado (Miles)** | | **$8,072.00** |
| **Área Específica** | Dirección General de Administración | | **Fecha de la Incurrencia** | | **23/10/2020** |
| **Clave de la Auditoría** | 1-7-8-10 | **Nombre** "Programas y Acciones Sociales 2020" | **Fecha Límite de Atención** | | 11-FEB-2022 |

Las acciones sociales que impliquen una transferencia directa, monetaria o en especie, deberán integrar un padrón completo de personas beneficiarias, idéntico al mandatado por el capítulo seis del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. El padrón deberá contener, al menos, los siguientes campos:

**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**

Artículos: 33, 34, 35 y 37.

**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, su reglamento.

Artículos: 56, 57, 58 y 59

Lineamientos de operación de la acción social denominada "Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan en Tiempos de Covid-19
Numeral 11.1 "Solamente se entregará un paquete alimentario por vivienda, entendiendo por ésta toda la construcción que se encuentre en un mismo predio, independientemente si interiormente está dividida en varias unidades privativas y si en ellas habita una o más familias".

| Área Auditada | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|---|---|
| Titular | Responsable de atención | | | |
| Lic. Martín Vargas Domínguez<br>Directora General de Administración | Gabriela Laguna Palacios<br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | PA. Salvador Mercado González<br>Lic. Israel Serrano Pérez<br>J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" | Lic. Salvador Mercado González<br>Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno | Lic. Leonardo Rojas Nieto<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan |

## ANEXO 1. OBSERVACIÓN 01 FINANZAS

| No consecutivo | CLC'S | | | | | PROGRAMA / ACCIÓN | | DOCUMENTACIÓN SOPORTE | | | | | | | | | Observaciones por el OIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | CLC | | | PAGO A BENEFICIARIOS | | | | COBROS DEVUELTOS | | |
| | Número de CLC´S | Fecha | Nombre del Programa o Acción Social | Periodo de Pago CLC'S | Importe Neto Descripción CLC | Dirección General | Monto Total Autorizado Reglas / Lineamientos de Operación | Oficio de Solicitud de Pago | Fecha del oficio | Monto Total Autorizado | Total de beneficiarios a pagar | Total de facilitadores a pagar | Total Pagado | Comprobación de pago | Total Devuelto | Fecha reintegro de la devolución a la Concentración de Fondos y Valores de la CDMX | |
| 1 | 103322 | 03/11/2020 | Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente Frente al COVID-19 | Septiembre | $ 1,500,000.00 | Desarrollo Social | $ 1,500,000.00 | AT/DGDS/2250/2020 | 28/09/2020 | $ 1,500,000.00 | $ 1,440,000.00 | $ 60,000.00 | $ 1,500,000.00 | Relación firmada | $ 67,500.00 | 20/06/2020 $65,000.00; 17/06/2021 depositan $2,500.00 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los beneficiarios. Pago extemporáneo a los beneficiarios, la solicitud se realizó para hacer el pago en septiembre y se pago en noviembre. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 2 | 101957 | 24/07/2020 | Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020 | Julio | $ 3,089,260.00 | Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico | $ 12,000,000.00 | AT/DGMADSFE/1201/2020 | 17/07/2020 | $ 3,089,260.00 | $ 3,000,000.00 | $ 89,260.00 | $ 3,089,260.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los beneficiarios. |
| 3 | 103132 | 21/10/2020 | Apoyo Alimentario en Tiempos del COVID-19 a Niñas y Niños de Primarias y Secundarias Públicas | Octubre, complemento | $ 5,250,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | $ 25,262,673.00 | AT/DGA/DRMSG/2119/2020 | 13/10/2020 | $ 19,811,444.80 | $ 19,811,444.80 | N/A | $ 19,811,444.80 | Señalan localizarse en la CLC 103131 | $ - | N/A | No incluyen documentación original soporte de los 5000 vales adquiridos, en el oficio AT/DGA/DRMSG/2119/2020 anotaron se encuentra en la CLC 103131. En los expedientes de los beneficiarios se localiza copia de la fajilla de vales recibida. |
| 4 | 103951 | 10/12/2020 | Apoyo Alimentario en Tiempos del COVID-19 a Niñas y Niños de Primarias y Secundarias Públicas | N/A | $ 1,955,100.00 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DGA/DRMSG/2440/2020 | 04/11/2020 | $ 1,750,000.00 | $ 1,750,000.00 | N/A | $ 1,555,100.00 | No incluyen el contrato AT-2020-119 | $ - | N/A | En los lineamientos se contempló la entrega de de 70,285 apoyos, para el mes de diciembre se adquirieron en total 5586 vales despensa por un monto de $350.00 cada uno, que representa un total de $1'950,100.00a la empresa SI Vale, haciendo mención el haberse realizado bajo el amparo del contrato AT-2020-119, sin incluir el |
| | | | | | | | | AT/DGA/DRMSG/2665/2020 | 13/11/2020 | $ 205,100.00 | $ 205,100.00 | | | | | | |
| 5 | 103208 | 23/10/2020 | Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan en Tiempos de Covid-19 | N/A | $ 8,072,000.00 | Administración | $ 8,072,000.00 | AT/DGA/DRMSG/1783/2020 | 10/09/2020 | $ 8,072,000.00 | $ 8,072,000.00 | N/A | $ 8,072,000.00 | AT-2020-103 ADQ. Falta acuses de entrega | $ - | N/A | La adquisición se realiza bajo el amparo del contrato AT-2020-103 ADQ. para la adquisición de 20,180 despensas. No se incluyen los acuses de entrega a los beneficiarios de las 20,180 despensas mencionadas en el contrato. La entrega se contempló del 22 de junio al 31 de julio de 2020 y en el padrón de beneficiarios sólo entregaron 18,978 despensas, no especifican el destino de las 1202 que no se encuentran en el padrón de beneficiarios. |
| 6 | 104175 | 21/12/2020 | Apoyo de Emergencia a Familias Afectadas por las Lluvias de Septiembre | N/A | $ 600,000.00 | Protección Civil | $ 600,000.00 | REF. AT/DPC/1394/2020 | 24/11/2020 | $ 600,000.00 | $ 600,000.00 | $ - | $ 600,000.00 | Falta acuses de la entrega | $ 10,000.00 | 19/03/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los beneficiarios que comprueben el pago realizado. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 7 | 103321 | 03/11/2020 | Apoyo de Emergencia a Familias de San Miguel Topilejo Afectadas por las Lluvias de Agosto | Octubre | $ 760,000.00 | Protección Civil | $ 760,000.00 | AT/DPC/976/2020 | 12/08/2020 | $ 760,000.00 | $ 760,000.00 | $ - | $ 760,000.00 | Falta acuses de la entrega | $ 40,000.00 | 19/03/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los beneficiarios que comprueben el pago realizado. Reintegros extemporáneos después de un año por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 8 | 102779 | 25/09/2020 | Apoyo de Emergencia Social, Tlalpan 2020 | Apoyo único 300 personas del mes de mayo | $ 600,000.00 | Desarrollo Social | $ 2,000,000.00 | AT/DGDS/1729/2020 | 07/07/2020 | $ 600,000.00 | $ 600,000.00 | $ - | $ 600,000.00 | Relación firmada | $ 10,000.00 | Sin precisar | Pago extemporáneo a los beneficiarios, se solicito en julio y se pago en noviembre de 2020. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los beneficiarios. |
| 9 | 100626 | 08/04/2020 | Apoyo Profesional de Tareas Educativas en las Bibliotecas | Marzo | $ 100,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | $ 1,000,000.00 | AT/DEDCyE/0416/2020 | 19/03/2020 | $ 100,000.00 | $ - | $ 100,000.00 | $ 100,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 10 | 102659 | 11/09/2020 | Apoyo Profesional de Tareas Educativas en las Bibliotecas | Agosto | $ 100,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DEDCyE/0769/2020 | 11/09/2020 | $ 100,000.00 | $ - | $ 100,000.00 | $ 100,000.00 | Relación firmada | $ 5,000.00 | 04/02/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 11 | 101443 | 12/06/2020 | Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior 2020 | Mayo | $ 337,500.00 | Derechos Culturales y Educativos | $ 1,500,000.00 | AT/DEDCyE/0507/2020 | 30/04/2020 | $ 337,500.00 | $ - | $ 337,500.00 | $ 337,500.00 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo a los beneficiarios. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 12 | 102901 | 09/10/2020 | Comunidad Huehueyoll, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores 2020 | Septiembre | $ 695,000.00 | Desarrollo Social | $ 1,035,000.00 | AT/DGDS/2254/2020 | 29/09/2020 | $ 695,000.00 | $ 681,000.00 | $ 14,000.00 | $ 695,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores, así como de los beneficiarios Colectivos de Personas Mayores que realizan actividades productivas, Culturales, Deportivas y/o recreativas. |
| 13 | 102850 | 02/10/2020 | Cosechando Agua y Energía Sustentable, Tlalpan 2020 | Agosto y septiembre | $ 2,381,000.00 | Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico | $ 8,000,000.00 | AT/DGMADSFE/1680/2020 | 20/08/2020 | $ 1,191,000.00 | $ 1,084,000.00 | $ 107,000.00 | $ 2,381,000.00 | Relación firmada y acuses de pago. | $ - | N/A | Pago extemporáneo a los beneficiarios. No se incluyen las identificaciones de los beneficiarios. |
| | | 02/10/2020 | | | | | | AT/DGMADSFE/1827/2020 | 21/09/2020 | $ 1,190,000.00 | $ 1,083,000.00 | $ 107,000.00 | | | | | |
| 14 | 101271 | 21/05/2020 | Cultivando Actividades Deportivas 2020 | Marzo y abril | $ 1,100,880.00 | Desarrollo Social | $ 6,054,850.00 | AT/DGDS/1317/2020 | 02/04/2020 | $ 550,440.00 | $ - | $ 550,440.00 | $ 1,100,880.00 | Relación firmada | $ 26,406.00 | 30/11/2020 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| | | | | | | | | AT/DGDS/1348/2020 | 14/04/2020 | $ 550,440.00 | $ - | $ 550,440.00 | | | | | |
| 15 | 102685 | 14/09/2020 | Cultivando Actividades Deportivas 2020 | Agosto | $ 550,440.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/2013/2020 | 21/08/2020 | $ 550,440.00 | $ - | $ 550,440.00 | $ 550,440.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 16 | 102741 | 23/09/2020 | Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana 2020 | Agosto | $ 9,197,000.00 | Participación Ciudadana | $ 24,297,000.00 | AT/DGPC/0576/2020 | 21/08/2020 | $ 1,510,000.00 | $ - | $ 1,510,000.00 | $ 9,197,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| | 102741 | 23/09/2020 | Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana 2020 | | | | | AT/DGPC/0614/2020 | 10/09/2020 | $ 7,687,000.00 | $ 7,687,000.00 | $ - | | | | | |
| 17 | 100700 | 16/04/2020 | Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan | Marzo | $ 150,000.00 | Desarrollo Social | $ 1,500,000.00 | AT/DGDS/1307/2020 | 31/03/2020 | $ 150,000.00 | $ - | $ 150,000.00 | $ 150,000.00 | Relación firmada | $ 4,080.00 | 22/01/2021 | Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 18 | 101724 | 25/06/2020 | Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan | Junio | $ 150,000.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/1577/2020 | 11/06/2020 | $ 150,000.00 | $ - | $ 150,000.00 | $ 150,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 19 | 104336 | 24/12/2020 | Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan | Diciembre | $ 150,000.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/481/2020 | 03/12/2020 | $ 150,000.00 | $ - | $ 150,000.00 | $ 150,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |

| No consecutivo | CLC´S | | | | | PROGRAMA / ACCIÓN | | DOCUMENTACIÓN SOPORTE | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | CLC | | | PAGO A BENEFICIARIOS | | | | COBROS DEVUELTOS | | | |
| | Número de CLC´S | Fecha | Nombre del Programa o Acción Social | Periodo de Pago CLC´S | Importe Neto Descripción CLC | Dirección General | Monto Total Autorizado Reglas / Lineamientos de Operación | Oficio de Solicitud de Pago | Fecha del oficio | Monto Total Autorizado | Total de beneficiarios a pagar | Total de facilitadores a pagar | Total Pagado | Comprobación de pago | Total Devuelto | Fecha reintegro de la devolución a la Concentración de Fondos y Valores de la CDMX | Observaciones por el OIC |
| 20 | 101015 | 07/05/2020 | Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2020 | Abril | $ 1,990,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | Se redujo con la tercera modificación a $10,934,800.00, originalmente se había asignado $13500000 | AT/DEDCyE/0459/2020 | 30/03/2020 | $ 1,990,000.00 | $ - | $ 1,990,000.00 | $ 1,990,000.00 | Relación firmada, excepto la A.C., cuyo monto recibido fue de $400,000.00, al calce anotan con lápiz que lo recibieron con la póliza 8562 | $ 14,200.00 | 30/10/2020 | La A.C. Centro Ciudadano de Estudios y Evaluación de Política Públicas A.C. anotan al calce con lápiz que firmaron la póliza 8562 por un monto de $400,000.00, la cual en la copia archivada carece del número y aparece con firma de recibido el 10/06/2020, adjuntando escrito de recepción del apoyo económico por 2 actividades al mes de abril, sin presentar el soporte documental que compruebe la realización de las actividades que menciona.<br>No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 21 | 101878 | 16/07/2020 | Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2020 | Julio | $ 1,100,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DEDCyE/0584/2020 | 02/07/2020 | $ 1,100,000.00 | $ - | $ 1,100,000.00 | $ 1,100,000.00 | Relación firmada | $ 27,200.00 | 30/11/2020 | Con la 3a modificación al Programa Social "Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2020" se reduce el monto destinado al Programa Social de $13,500,000.00 a $10,934,800.00, sin embargo el total ejercido fue de $11,314,800, excediendose por un monto de $380,000.00.<br>No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 22 | 102782 | 25/09/2020 | Defensoras y Promotores Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020 | Agosto y septiembre | $ 1,180,000.00 | Desarrollo Social | $ 3,900,000.00 | AT/DGDS/2008/2020<br>AT/DGDS/2088/2020 | 21/08/2020<br>07/09/2020 | $ 590,000.00<br>$ 590,000.00 | $ - | $ 590,000.00<br>$ 590,000.00 | $ 1,180,000.00 | Relación firmada | $ 8,150.00 | Sin precisar | El encargado de la pagaduría envío las devoluciones de los meses de agosto y septiembre de la facilitadora Laura Arenas Lofanzana que suman $8,150.00, al calce se observa en la copia que anotaron sustitución, sin precisar el nombre y no se localiza oficio y comprobante de la devolución a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México.<br>No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 23 | 101877 | 16/07/2020 | Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020 | Junio | $ 890,909.00 | Desarrollo Social | $ 5,000,000.00 | AT/DGDS/1672/2020 | 30/06/2020 | $ 890,909.00 | $ 800,000.00 | $ 90,909.00 | $ 890,909.00 | Relación firmada | $ 4,800.00 | 04/02/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores Realizan 8 reintegros extemporáneos de $800.00 c/u. a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 24 | 103989 | 14/12/2020 | Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020 | Octubre | $ 890,909.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/265/2020 | 11/11/2020 | $ 890,909.00 | $ 800,000.00 | $ 90,909.00 | $ 890,909.00 | Relación firmada | $ 14,400.00 | 27/04/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 25 | 100524 | 08/04/2020 | Educamos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020 | Marzo | $ 1,300,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | $ 13,000,000.00 | AT/DEDCyE/0415/2020 | 19/03/2020 | $ 1,300,000.00 | $ - | $ 1,300,000.00 | $ 1,300,000.00 | Relación firmada | $ 5,000.00 | 30/10/2020 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 26 | 101608 | 16/06/2020 | Educamos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020 | Junio | $ 1,300,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DEDCyE/0543/2020 | 29/05/2020 | $ 1,300,000.00 | $ - | $ 1,300,000.00 | $ 1,300,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 27 | 102791 | 25/09/2020 | Educamos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020 | Septiembre | $ 1,300,000.00 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DEDCyE/0748/2020 | 03/09/2020 | $ 1,300,000.00 | $ - | $ 1,300,000.00 | $ 1,300,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 28 | 101879 | 16/07/2020 | Formación Musical Tlalpan 2020 | Julio | $ 272,250.00 | Derechos Culturales y Educativos | $ 4,000,000.00 | AT/DEDCyE/0586/2020 | 02/07/2020 | $ 272,500.00 | $ - | $ 272,250.00 | $ 272,250.00 | Relación firmada | $ 7,700.00 | 04/02/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 29 | 104012 | 16/12/2020 | Formación Musical Tlalpan 2020 | Abril | $ 1,274,876.51 | Derechos Culturales y Educativos | | AT/DGA/DRMSG/2693/2020 | 17/11/2020 | $ 1,274,876.51 | N/A | N/A | $ 1,274,876.51 | AT-2020-137 ADQ recepción de los instrumentos por el almacén el 17/11/2020 | $ - | N/A | El 2 de octubre de 2020 se formaliza el contrato AT-2020-137 ADQ, señalando la entrega 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el almacén firma de recibido el 17/11/2020, es decir, con 11 días posteriores a lo acordado. |
| 30 | 100627 | 08/04/2020 | Huellas, Sembrando Compañía en Comunidad 2020 | Febrero y marzo | $ 310,496.00 | Desarrollo Social | $ 1,707,750.00 | AT/DGDS/1221/2020<br>AT/DGDS/1235/2020 | 20/03/2020<br>24/03/2020 | $ 155,248.00<br>$ 155,248.00 | $ -<br>$ - | $ 155,248.00<br>$ 155,248.00 | $ 310,496.00 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo del mes de febrero, por parte del área solicitante que realizó la petición de forma extemporánea.<br>No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores.<br>No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 31 | 102808 | 25/09/2020 | Huellas, Sembrando Compañía en Comunidad 2020 | Septiembre | $ 155,248.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/2200/2020 | 22/09/2020 | $ 155,248.00 | $ - | $ 155,248.00 | $ 155,248.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |
| 32 | 100639 | 13/04/2020 | Imagen Urbana para Cultivar Comunidad 2020 | Febrero y marzo | $ 636,363.36 | Servicios Urbanos | $ 3,500,000.00 | AT/DGSU/370/2020<br>AT/DGSU/371/2020 | 27/03/2020<br>27/03/2020 | $ 318,181.68<br>$ 318,181.68 | N/A | $ 318,181.68<br>$ 318,181.68 | $ 636,363.36 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo del mes de febrero facilitadores por parte del área solicitante al hacer la solicitud. |
| 33 | 101722 | 25/06/2020 | Imagen Urbana para Cultivar Comunidad 2020 | Junio | $ 318,181.68 | Servicios Urbanos | | AT/DGSU/445/2020 | 16/06/2020 | $ 318,181.68 | N/A | $ 318,181.68 | $ 318,181.68 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las identificaciones de los facilitadores. |

| No consecutivo | CLC'S | | | | | PROGRAMA / ACCIÓN | | DOCUMENTACIÓN SOPORTE | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | CLC | | | PAGO A BENEFICIARIOS | | | | COBROS DEVUELTOS | | |
| | Número de CLC'S | Fecha | Nombre del Programa o Acción Social | Periodo de Pago CLC'S | Importe Neto Descripción CLC | Dirección General | Monto Total Autorizado Reglas / Lineamientos de Operación | Oficio de Solicitud de Pago | Fecha del oficio | Monto Total Autorizado | Total de beneficiarios a pagar | Total de facilitadores a pagar | Total Pagado | Comprobación de pago | Total Devuelto | Fecha reintegro de la devolución a la Concentración de Fondos y Valores de la CDMX | Observaciones por el OIC |
| 34 | 102851 | 02/10/2020 | Impulso al Desarrollo Económico Tlalpan 2020 | Agosto y septiembre | $ 4,262,000.00 | Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico | $ 17,262,913.00 | AT/DGMADSFE/1685/2020 | 21/08/2020 | $ 111,000.00 | $ - | $ 111,000.00 | $ 4,262,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo del mes de agosto. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores ni de los beneficiarios. |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/1686/2021 | 21/08/2020 | $ 2,020,000.00 | $ 2,020,000.00 | $ - | | | | | |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/1846/2022 | 22/09/2020 | $ 111,000.00 | $ - | $ 111,000.00 | | | | | |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/1847/2023 | 22/09/2020 | $ 2,020,000.00 | $ 2,020,000.00 | $ - | | Relación firmada | | | |
| 35 | 104368 | 24/12/2020 | Impulso al Desarrollo Económico Tlalpan 2020 | Diciembre | $ 111,000.00 | | | AT/DGMADSFE/2237/2020 | 19/11/2020 | $ 111,000.00 | $ - | $ 111,000.00 | $ 111,000.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| 36 | 104667 | 31/12/2020 | Invierno Solidario 2020 | Diciembre | $ 1,699,993.92 | Protección Civil | $ 3,200,000.00 | AT/DRMSG/2799/2020 | 25/11/2020 | $ 3,199,694.40 | $ 1,699,993.92 | N/A | $ 1,699,993.92 | AT-2020-155 ADQ, no pagada en su totalidad, no señala si se encuentra en otra CLC | $ - | N/A | La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicito el pago a la proveedora e incluyen la factura A28 de la Proveedora Xitle Anáhuac S.A. de C.V. por un monto de $3,199,964.40, quien fue adjudicada con el contrato AT-2020-155 ADQ sin embargo, no se pagó la totalidad requerida, al respecto se incluye copia del oficio SAF/SE/DGPPCEG/6609/2020 de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto donde le notifican contar con el monto. |
| 37 | 100698 | 16/04/2020 | Jóvenes Cultivando Movilidad 2020 | Febrero y marzo | $ 2,209,056.00 | Asuntos Jurídicos y de Gobierno | $12,150,000.00 | AT/DGAJG/02265/2020 | 27/03/2020 | $ 1,104,528.00 | $ - | $ 1,104,528.00 | $ 2,209,056.00 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo del mes de febrero a facilitadores por parte del área solicitante al solicitar posterior a la fecha de entrega. |
| | | | | | | | | AT/DGAJG/02266/2020 | 27/03/2020 | $ 1,104,528.00 | $ - | $ 1,104,528.00 | | Relación firmada | | | |
| 38 | 103703 | 25/11/2020 | Jóvenes Cultivando Movilidad 2020 | Noviembre | $ 1,104,528.00 | Asuntos Jurídicos y de Gobierno | | AT/DGAJG/03873/2020 | 10/11/2020 | $ 1,104,528.00 | $ - | $ 1,104,528.00 | $ 1,104,528.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| 39 | 102758 | 24/09/2020 | Juventudes Tlalpan Cultivando Identidad y Comunidad 2020 | Julio | $ 1,545,454.45 | Desarrollo Social | $ 2,000,000.00 | AT/DGDS/2163/2020 | 15/09/2020 | $ 1,545,454.45 | $ 1,499,999.90 | $ 45,454.45 | $ 1,545,454.35 | Relación firmada | $ 42,857.14 | 19/03/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores y beneficiarios. La devolución fue del colectivo representado por Miguel Ángel Quintero Herrera. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 40 | 101191 | 15/05/2020 | Mercomuna Tlalpan 2020 | N/A | $ 5,710,596.00 | Administración | $ 32,078,550.00 | AT/DGA/DRMSG/0882/2020 | 06/05/2020 | $ 32,078,550.00 | $ 32,078,550.00 | N/A | $ 32,078,550.00 | Contrato 001/2020 Falta comprobante de pago a beneficiarios | $ - | N/A | La adquisición de vales se realizó a través del contrato 001/2020, firmado el 29 de abril, la fecha de entrega quedo abierta, la empresa Broxel entrega factura por un monto de $32,078,550.00 con fecha 06/05/2021, no se indica si es un pago parcial a la factura incluida. No se incluyen listado de beneficiarios a la fecha de la CLC, relación de recepción de los vales así como los acuses de entrega a los beneficiarios |
| 41 | 101364 | 04/06/2020 | Prevención del Delito, Tlalpan 2020 | Mayo | $ 999,999.00 | Asuntos Jurídicos y de Gobierno | $ 11,000,000.00 | AT/DGAJG/02307/2020 | 05/05/2020 | $ 999,999.00 | $ - | $ 999,999.00 | $ 999,999.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| 42 | 102491 | 07/09/2020 | Prevención del Delito, Tlalpan 2020 | Agosto | $ 999,999.00 | Asuntos Jurídicos y de Gobierno | | AT/DGAJG/02645/2020 | 10/08/2020 | $ 999,999.00 | $ - | $ 999,999.00 | $ 999,999.00 | Relación firmada | $ 21,428.55 | 04/02/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 43 | 104369 | 24/12/2020 | Prevención del Delito, Tlalpan 2020 | Diciembre | $ 999,999.00 | Asuntos Jurídicos y de Gobierno | | AT/DGAJG/04693/2020 | 11/12/2020 | $ 999,999.00 | $ - | $ 999,999.00 | $ 999,999.00 | Relación firmada | $ 7,142.85 | 19/03/2021 | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| 44 | 100640 | 13/04/2020 | Promoción de Desarrollo Comunitario 2020 | Febrero y marzo | $ 1,806,545.44 | Desarrollo Social | $ 9,936,000.00 | AT/DGDS/1238/2020 | 24/03/2020 | $ 903,272.72 | $ - | $ 903,272.72 | $ 1,806,545.44 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo del mes de febrero por parte del área solicitante al requerir el pago. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| | | | | | | | | AT/DGDS/1239/2020 | 24/03/2020 | $ 903,272.72 | $ - | $ 903,272.72 | | Relación firmada | | | |
| 45 | 102140 | 05/08/2020 | Promoción de Desarrollo Comunitario 2020 | Julio | $ 903,272.72 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/1829/2020 | 27/07/2020 | $ 903,272.72 | $ - | $ 903,272.72 | $ 903,272.72 | Relación firmada | $ - | N/A | El 9 de abril de 2020 se modifican los montos a pagar a los facilitadores. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| 46 | 101716 | 25/06/2020 | Reforestación en Suelo de Conservación, Tlalpan 2020 | Marzo, abril y mayo | $ 4,377,730.00 | Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico | $ 12,000.00 | AT/DGMADSFE/0492/2020 | 18/03/2020 | $ 125,910.00 | $ 4,000,000.00 | $ 377,730.00 | $ 4,377,730.00 | Relación firmada | $ - | N/A | Pago extemporáneo de los meses de marzo a mayo a los beneficiarios y facilitadores, la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, solicita con oficio AT/DGMADSFE/0865/2020 de fecha 19/06/2020 al Director de Recursos Financieros y presupuestales la liberación del recurso a los beneficiarios al mes de marzo correspondiente a $4'000,000.00. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/0642/2020 | 16/04/2020 | $ 125,910.00 | | | | Relación firmada | | | |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/0682/2020 | 19/05/2020 | $ 4,000,000.00 | | | | Relación firmada | | | |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/0865/2020 | 18/06/2020 | | | | | Relación firmada | | | |
| | | | | | | | | AT/DGMADSFE/0678/2020 | 18/05/2020 | $ 125,910.00 | | | | Relación firmada | | | |
| 47 | 101664 | 23/06/2020 | Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan 2020 | Abril y mayo | $ 1,170,454.00 | Desarrollo Social | $ 5,000,000.00 | AT/DGDS/1305/2020 | 31/03/2020 | $ 297,727.20 | $ - | $ 297,727.20 | $ 1,170,454.20 | Relación firmada | $ 6,900.00 | 30/11/2020 | Pago extemporáneo del mes de mayo a los facilitadores. No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. Reintegros extemporáneos por cobros no realizados a la Dirección de Concentración de Fondos y Valores de la Ciudad de México. |
| | | | | | | | | AT/DGDS/1425/2020 | 08/05/2020 | $ 872,727.20 | $ 575,000.00 | $ 297,727.20 | | Relación firmada | | | |
| 48 | 104376 | 24/12/2020 | Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan 2020 | Diciembre | $ 63,636.00 | Desarrollo Social | | AT/DGDS/475/2020 | 03/12/2020 | $ 297,727.00 | $ - | $ 297,727.00 | $ 297,727.00 | Relación firmada | $ - | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores. |
| 49 | 102654 | 11/09/2020 | Unidades- Tlalpan 2020 | Agosto | $ 5,450,000.00 | Participación Ciudadana | $ 6,000,000.00 | AT/DGPC/568/2020 | 14/08/2020 | $ 55,000.00 | $ 5,395,000.00 | $ 55,000.00 | $ 5,450,000.00 | Relación firmada | | N/A | No se incluyen los acuses de pago ni copia de las Identificaciones de los facilitadores y beneficiarios. |
| | | | Unidades- Tlalpan 2020 | | | | | AT/DGPC/611/2020 | 09/09/2020 | $ 5,395,000.00 | | | | Relación firmada | | | |